

## AUDIENCIA ESPECIAL

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. División de Contratación Administrativa.**

San José, a las once horas con doce minutos del cuatro de setiembre del dos mil diecinueve.---

**Recurso de objeción** interpuestos por las empresas **MAKOL O.C.R S.A y CAPRIS MEDICA S.A** en contra del cartel de la **LICITACIÓN PÚBLICA No.2019LN-000006-2306**, promovida por el **HOSPITAL Dr. MAXIMILIANO PERALTA JIMENEZ (CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL)** para la *“Compra de pruebas efectivas de inmunohistoquímica en equipo automatizado”*.-----

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 81 y 82 de la Ley de Contratación Administrativa, 178 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y 9 del Reglamento de Notificaciones de los productos que emite la División de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República se confiere **AUDIENCIA ESPECIAL** por el plazo de **TRES DÍAS HÁBILES** a la Administración licitante, contado a partir del día siguiente al de la notificación de este auto, para que se refiera por escrito **DE MANERA AMPLIA Y BIEN FUNDAMENTADA** a los argumentos expuestos por las empresas objetantes. Asimismo, se advierte a la Administración que deberá remitir copia completa de la última versión del cartel de la contratación y de ser necesario extender el plazo establecido para recibir ofertas, considerando el plazo que tiene este órgano contralor para emitir y notificar la resolución final. Para la contestación de la presente audiencia se adjunta copias de los recursos de objeción interpuestos por: MAKOL O.C.R S.A (folios 002 al 005 del expediente de objeción) y CAPRIS MEDICA S.A (folios 008 al 013 del expediente de objeción) no así sus anexos los cuales se encuentran visibles en los folios 006 y 014 al 026 del expediente de objeción respectivamente, los cuales pueden ser consultados en esta Contraloría General de la República dentro del horario de 7:45 am hasta las 3:15 pm. Por otra parte, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 Reglamento de Notificación de los Productos que emite la Contraloría General de la República deberá la Administración indicar medio para recibir notificaciones, de preferencia correo electrónico, o lugar dentro del Cantón Central de San José donde atender notificaciones sobre este asunto. Por último, se solicita que en la medida que se encuentre dentro de las posibilidades y cuando las particularidades de la información solicitada así lo permitan, remitir la información en formato digital y con firma digital certificada, al correo electrónico: [contraloria.general@cgr.go.cr](mailto:contraloria.general@cgr.go.cr) y para esos efectos se deberá tomar en cuenta que se

considerarán documentos digitales válidos, los presentados en formato “pdf”, con firma digital emitida por una autoridad certificadora registrada en Costa Rica y que no superen los 20 MB cada uno.-----

**NOTIFÍQUESE.**-----

Diego Arias Zeledón  
**Fiscalizador Asociado**

DAZ/chc  
NI: 23339, 23527  
NN: 13071(DCA-3203)  
G: 2019003233-1

